

D. Ramón Carballás Varela con DNI número 50.300.773-A, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4 y CIF A-79496055 en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el pasado 30 de junio de 2011 y el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2011.

### **CERTIFICA**

Que el contenido del archivo que ha sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el fin de que sea publicado en la página web de este Organismo, relativo a las Condiciones Finales de la QUINTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2012, coincide con las Condiciones Finales que han sido registradas con motivo de la Admisión a Cotización Oficial de la mencionada Emisión con fecha 29 de marzo de 2012;

### **AUTORIZA**

La difusión del texto del citado relativo a las Condiciones Finales de la QUINTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2012 a través de la página de internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de marzo de 2012

---

D. Ramón Carballás Varela  
Secretario del Consejo de Administración.

**D. RAMÓN CARBALLÁS VARELA** con N.I.F. 36.066.124-P, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en nombre y representación de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº4 y CIF A-79496055 en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2.011

**CERTIFICA:**

Que en las Condiciones Finales de la Quinta Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Variable de Banco Cooperativo Español S.A. con Aval del Estado 2012 registradas en C.N.M.V. con el número 61919 se ha producido una errata en la página 5 apartado "Rating de la emisión" al no haberse transcrito el rating asignado.

Por medio de la presente se hace constar que el rating asignado a la emisión es A por la Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A.U. (provisional)

La Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A.U. ha sido registrada con fecha 31 de octubre de 2.011 en la Unión Europea

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 29 de marzo de 2012

El Secretario del Consejo  
D. Ramón Carballás Varela

**CONDICIONES FINALES  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**

**QUINTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS  
VARIABLE DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL ,S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2012**

***Hasta 610.000.000 EUROS***

**Emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2011 y modificado mediante Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de marzo de 2012.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes condiciones finales (las “Condiciones Finales”) complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 17 de noviembre de 2011 modificado mediante Suplemento registrado con fecha 8 de marzo de 2012 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base y su Suplemento, así como con la información contenida en el Documento de Registro registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de noviembre de 2011.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Cooperativo Español S.A. (“**Banco Cooperativo Español**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4, y C.I.F. número A-79496055.

**D. Ramón Carballás Varela**, Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal de Banco Cooperativo Español S.A., mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Virgen de los Peligros nº 4 y DNI número 36.066.124-P, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2.011 y el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2.011, y en nombre y representación de Banco Cooperativo Español asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Carballás Varela declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor	Banco Cooperativo Español, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía:	<p>Los Bonos de la presente Emisión cuenta con la garantía del Estado de conformidad con la comunicación de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de fecha 14 de febrero de 2012 comunicando la Orden del Ministro de Economía y Competitividad de fecha 13 de febrero de 2012 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a Banco Cooperativo Español S.A. de acuerdo con lo establecido en el apartado dos. B) del artículo 49 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre , de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y en la Orden ECC/149/2012, de 30 de Enero</p>
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación de la Emisión: QUINTA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL ,S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2012</li> <li>• Bonos simples de tesorería a tipo de interés variable y reembolso a vencimiento, no subordinados y no garantizados con otros tipos de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos de derivados.</li> <li>• Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin perjuicio de la garantía consistente en el aval del Estado prevista en el apartado anterior</li> <li>• Código ISIN: ES0313377055</li> </ul> <p>Los Bonos de la presente Emisión se emiten de acuerdo con lo dispuesto en la legislación española aplicable al emisor y a los mismos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.</li> <li>• Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores; Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de</li> </ul>

	Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.
4. Divisa de la emisión:	EUROS
5. Importe nominal y efectivo de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nominal: Hasta 610.000.000 euros</li> <li>Efectivo: Hasta 610.000.000 euros</li> </ul>
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nominal unitario: 50.000 euros</li> <li>Precio de Emisión: 100%</li> <li>Efectivo inicial: 50.000 euros por título</li> <li>Número de valores: 12.200</li> </ul>
7. Fecha de emisión:	El 27 de marzo de 2012.
8. Tipo de interés:	<p>Los Bonos devengarán desde la fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés variable referenciado al Euribor 3 meses más un margen del 2,00% en base Act/360.</p> <p>A los efectos de la presente Emisión, se entiende por Euribor <i>Euro Interbank Offered Rate</i> para el Euro a un plazo de 3 meses, tomado de la Página Reuters EURIBOR01 (o cualquier que la sustituya en el futuro como "Pantalla Relevante") a las 11:00 horas de dos días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés</p>
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización	<p>27 de marzo de 2015 .Sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin aplicar convenciones que trasladen la fecha de la amortización a fechas posteriores.</p> <p>Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final y libre de gastos para el tenedor de los bonos.</p>
10. Opciones de amortización anticipada:	<p>Para el emisor: Prevista según lo dispuesto en el apartado QUINTO de la Orden de 13 de febrero de 2012, por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones de financiación de la entidad Banco Cooperativo Español. Para el inversor: no existen opciones de amortización anticipada.</p>
11. Admisión a cotización de los valores	AIAF Mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores	

	Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid
<b>TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN</b>	
13. Tipo de interés fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
14. Tipo de interés variable	<p>Euribor 3 meses más un margen del 2,00% pagadero trimestralmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360</li> <li>Fecha de inicio de devengo de intereses: 27 de MARZO de 2012</li> <li>Fechas de pago de los cupones: Al vencimiento de cada trimestre, los días 27 del mes de marzo, junio, septiembre y diciembre comenzando el día 27 de junio de 2012 y hasta la fecha de amortización final de los Bonos, inclusive.</li> <li>El periodo que comience en la fecha de emisión, que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un "Periodo de Intereses".</li> <li>Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón y de la amortización coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.</li> <li>Se entiende por "día hábil" aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2</li> </ul>

15. Cupón Cero	N/A
16. Amortización de los valores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de amortización a vencimiento.</li> <li>• Amortización anticipada por el emisor.</li> <li>• Amortización anticipada por el suscriptor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha prevista de Amortización Final: 27 de marzo de 2015</li> <li>• N/A</li> <li>• N/A</li> </ul>
<b>RATING</b>	
17. Rating de la Emisión	
<b>DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN</b>	
18. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión	Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE ).
19. Período de suscripción	Desde las 9 a.m./p.m. horas (hora de Madrid) del 22de MARZO de 2012 hasta las 18.00 p.m. horas (hora de Madrid) del 22 de MARZO de 2012.
20. Tramitación de la suscripción	Directamente a través de la entidad colocadora
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores	La adjudicación y colocación de los valores discrecionalmente por parte de la Entidad Colocadora.
22. Fecha de desembolso	El 27 de MARZO de 2012. Siendo en ambos casos fecha de emisión y desembolso.
23. Entidades Directoras	N/A
24. Entidades Co-Directoras	N/A
25. Entidades Aseguradoras	N/A
26. Entidades Colocadoras	Nombre de la Entidad Colocadora: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Cooperativo Español S.A.</li> </ul>
27. Entidades Coordinadoras	N.A.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez	N.A.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores	N/A
30. Representación de los Inversores	Nombre del comisario del sindicato: Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez, Asesor Jurídico de la Asociación Española de Cajas Rurales
31. TAE, TIR para el tomador de los valores	2,9024% Para el cálculo de la TIR del emisor se ha tenido en cuenta la hipótesis de que el tipo de interés de referencia, el Euribor a tres meses, que a 22 de marzo de 2012 era el 0,832%, se mantenga durante toda la vida de la emisión.
32. Interés efectivo previsto para Banco Cooperativo Español <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones:</li> </ul>	TIR:3,7228%

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Correspondiente al aval del Estado.</li> <li>• Gastos: CNMV, AIAF, IBERCLEAR</li> <li>• Otros gastos de la Emisión (Comisión Agencia ICO, gastos legales, agencias de rating):</li> </ul>	<p>13.602.390 euros.</p> <p>82.498 euros</p> <p>127.800 euros</p> <p>13.812.688 Euros</p>
Total Gastos y comisiones	
<b>INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES</b>	
33. Agente de Pagos	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
34. Calendario relevante para el pago de flujos establecidos en la emisión	TARGET2

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.**

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2.011.

Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2011.

En base a dichos acuerdos y al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2011 y modificado mediante Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de marzo de 2012, por un importe nominal máximo de 3.000 millones de Euros, en virtud de las Condiciones Finales emitidas al amparo de dicho Folleto Base, el saldo dispuesto es el siguiente:

Condiciones Finales de la Cuarta Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Fijo de Banco Cooperativo Español, S.A., con aval del Estado:

930.600.000 euros

Condiciones Finales de la Quinta Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Variable de Banco Cooperativo Español, S.A., con aval del Estado 2012:

610.000.000 euros

Total saldo dispuesto: 1.540.600.000 euros

Saldo disponible: 1.459.400.000 euros



Asimismo, en virtud de las Condiciones Finales emitidas con cargo a aval de la Administración General del Estado concedido con fecha 13 de febrero 2012, el saldo dispuesto es el siguiente:

Condiciones Finales de la Quinta Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Variable de Banco Cooperativo Español, S.A., con aval del Estado 2012:

610.000.000 euros

Total saldo dispuesto: 610.000.000 euros

Saldo disponible: 890.000.000 euros

De conformidad con el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base, al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de tenedores de bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos emitidos por Banco Cooperativo Español, S.A., denominada “Quinta Emisión Bonos Simples de Tesorería a Tipo de interés Variable de Banco Cooperativo Español, aval del Estado 2012” (el “**Sindicato**”) cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez, con NIF 2658506-M Asesor Jurídico de la Asociación Española de Cajas Rurales, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

#### **4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación, a la mayor brevedad, de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 22 de marzo de 2012.

**Firmado en representación de Banco Cooperativo Español, S.A.**

**P.P.**

**D. Ramón Carballás Varela**

**El Comisario que acepta el nombramiento.**

**Don Alberto Sainz de los Terreros Hernaez**